

## INFORME DEL COMISARIO DE HIDROFORESTAL QUISAYA S. A.

Señores Accionistas:

De acuerdo a los Estatutos de Hidroforestal Quisaya S. A., y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación en mi calidad de Comisario suplente; considerando y acatando lo dispuesto en los numerales que señala el Artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario; rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración de la Compañía, con relación a las actividades de la Sociedad por el cierre del período al 31 de Diciembre del 2011.

Los Administradores me han proporcionado toda la documentación y registros contables sobre las operaciones que juzgué necesarios, para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Estado de Situación financiera sobre el cual procedo a rendir este informe:

Todas las normas legales y estatutarias se han cumplido de acuerdo a las Juntas Generales por el presente período. En el Acta del 18 de marzo del 2011 se realiza la Junta General de acuerdo a las normas estatutarias; en el Acta del 23 de marzo los accionistas tratan y aprueban una reforma a los estatutos sobre los requerimientos para cambios y nombramientos; En el Acta del 25 de marzo del 2011 se contrata a Acurio & Asociados, para la valuación de activos; el 11 de abril 2011 se acepta el informe de la empresa contratada por un valor de \$ 91.712,00; en el acta del 27 de abril se aprueba un aumento de capital a \$ 100.000 incorporando el nuevo valor de la propiedad; en el Acta del 1 de septiembre 2011 y para cumplir con el IESS se aprueba la Remuneración para los administradores; en el Acta del 30 de septiembre se establece que la remuneración para el Gerente será de \$2000,00 incluidos los beneficios de Ley.

Debo señalar que el aumento de capital y reforma de estatutos se encuentra en trámite y es necesario realizar una declaración notarizada entre Acurio & Asociados y el representante legal de Hidroforestal Quisaya S. A. y presentar en la Superintendencia de Compañías los balances bajo NEC y NIIF.

El 30 de octubre del 2011 se realiza la transferencia de acciones de la siguiente manera: la cedente Sra. Ana María Franco Ch. cede 600 acciones ordinarias según el siguiente detalle: 400 acciones ordinarias y nominativas a la empresa DELTA-DELFINI & CIA. S. A. de un valor de un dólar cada una y 200 acciones ordinarias y nominativas a MARIA ELVIRA DELFINI MATHEUS de un valor de un dólar cada una. Dichas transferencias han sido notificadas a la Superintendencia de Compañías cuya institución ha emitido el certificado correspondiente.

Los Libros Societarios se encuentran debidamente manejados y a disposición de los señores Accionistas, en el domicilio de la Sociedad; debemos mencionar que el capital autorizado, suscrito y pagado es de \$ 1.000,00

HIDROFORESTAL QUÍSAYA S. A. está en la fase pre-operativa, por lo tanto no hay Estado de Resultados, en concordancia con las NEC vigentes. He revisado los borradores del Estado

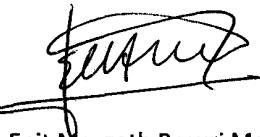


Financiero de NIIF para Pymes, los mismos que se encuentran de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Compañías y deben ser presentados en el mes de abril-2012.

En la contabilidad se han cumplido los principios contables de general aceptación de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo tanto, en mi opinión los Estados Financieros, si presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre del 2011.

Informe que pongo en vuestro conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente.



Enit Margoth Basuri Manzano  
COMISARIO SUPLENTE  
HIDROFORESTAL QUISAYA S. A.

